



1
Foll.

042/1

1 7

13940
Foll
042
1

NICOLAS A. AVELLANEDA

LA FUNCION ESCOLAR

Resumen de la labor realizada

por el Distrito 1.º

en los años

1941 - 1942

BUENOS AIRES

AUTORIDADES DEL CONSEJO ESCOLAR 1º

Presidente:	Doctor Nicolás A. Avellaneda
Vice-Presidente:	Don Ismael Bucich Escobar
Tesorero:	Don Alberto Giménez Zapiola
Vocal Interventor:	Doctor Leopoldo Emilio Silva
Vocal:	Señor Rómulo Zabala

Leonor M. Raimundez
Secretario

Antecedentes

Es bien sabido que, la memoria, que de acuerdo con la cláusula 42 de la Carta Orgánica de los Consejos Escolares, remitidas anualmente al Honorable Consejo Nacional de Educación dando cuenta de las actividades desarrolladas, no se publican y son destinadas al archivo, después de haberse tomado, por el Presidente, el conocimiento correspondiente.

Debido a esta circunstancia, he creído oportuno salvar del olvido, algunas **sugestiones e iniciativas**, que reputo útiles, pues interesan en el presente y afectan el porvenir del gobierno de nuestra Educación Primaria.

Esta es la razón fundamental de esta publicación particular de varios puntos de las memorias correspondientes a los años 1941-1942.

Faltaría a la verdad, si ante todo no aprovechara esta ocasión, para dejar constancia, una vez más, que este Consejo que me honro en presidir, sin mayores dificultades, actuó siempre atento al noble fin de cuidar y vigilar los altos intereses de las Escuelas del Distrito. Procedió así, porque pudo desarrollar su actua-

ción dentro de la más perfecta armonía y del mayor espíritu de solidaridad y comprensión mutua, no sólo con los distinguidos miembros de esta entidad, sino también con el personal directivo y docente, en quienes encontró el Consejo los más disciplinados y decididos colaboradores, que todo lo facilitaron, para que la labor escolar fuese debidamente llenada. De ahí, como lo he dicho en otros informes, en presencia de los hechos que al decir de Alberdi “son la voz de la Providencia y de la Razón”, que puede sostenerse, sin temor de ser contradecido, que el cuerpo docente del Distrito 1° nunca se olvida que el ejercicio del magisterio es un sacerdocio, cuyo lema es la verdad —su divisa el honor—, su vida el trabajo y que para ejercerlo con éxito es menester tener vocación.

Debo también, en obsequio a la verdad, destacar especialmente, la brillante y dinámica actuación, de la Profesora señorita Leonor María Raimundez, como Secretaria del Consejo. No en balde fué Maestra, Vicedirectora y Directora en el Distrito 1°.

Agregaré finalmente que no obstante el aumento anual de inscripción de alumnos, nunca quedó ningún niño sin asiento, ni maestra en disponibilidad. Y que accediendo a legítimos pedidos de numerosos padres de familia, se adoptó medidas para que fueran despachados antes del 30 de noviembre, los certificados del Sexto grado de todas las escuelas del distrito.

Alocuciones

No hago crítica, sino crónica, puntualizando.

Es notorio, que los estudios en las escuelas primarias son elementales y su alumnado infantil. De ahí, que el Consejo que presido haya pensado que era discreto, que los programas de actos y fiestas escolares deban ser cortos y sencillos. Que en materia de oratoria, bastaba en general, una sentida alocución didáctica del Director o de un maestro de la Escuela y algunas veces, unas pocas palabras alusivas, de un miembro del Consejo Escolar.

Por otra parte, se ha observado con fundamento, que el discurso “kilométrico”, aunque erudito y elocuente, ha quedado relegado para las grandes festividades patrias y ocasiones solemnes.

Transcribo las alocuciones que hice en el período 1941-1942, para demostrar que sólo pronuncié pocas, y exclusivamente alusivas a la ceremonia.

Clausurando la ceremonia de inauguración de la Escuela “Angel Gallardo”

“Esta loable inauguración ha terminado. El éxito ha sido completo. Podemos estar bien satisfechos, pues con sincera voluntad todos hemos aportado nuestro grano de arena. Nada importan las aptitudes. Cada uno, da lo que

puede, no lo que quiere. Lo esencial es cumplir con el deber de adherirse a todo lo que es bueno y útil.

“Debo deciros, señores, como Presidente de este distrito, que el Consejo Escolar, con íntimo contento la aplaude y se asocia con simpatía, a las gratas emociones, que embargan nuestros corazones. Esta majestuosa ceremonia, no está dedicada a la Bandera, símbolo de la Patria, que es la religión de la tierra, ni al Himno Nacional, el “evangelio de la Nación”, ni a San Martín y Rivadavia, las dos glorias mayores de la Argentina. Sin embargo, ella tiene los relieves de las grandes solemnidades. Sobre todas las cabezas se agita la enseña inmortal de la Patria. Las notas de la canción sagrada brotan en nuestros labios. La realza con su presencia, el representante del primer Magistrado de la República. La enaltece con sus virtudes evangélicas, un Ministro del Creador, Dios, que es la religión del cielo, que ha dejado caer sus bendiciones, sobre este nuevo edificio escolar, para que quede santificado como un templo. La prestigian con sus asistencia las autoridades del gobierno de enseñanza primaria, cuyo presidente, Dr. Pedro M. Ledesma, nos ha pronunciado una vez más una magnífica alocución. Los meritorios maestros, los distinguidos vecinos que espontáneamente han concurrido. Finalmente, las numerosas señoras que le dan brillo con sus virtudes, la em-

bellecen con su hermosura y la perfuman con sus flores.

El director profesor Ferro, con su conceptuoso discurso ha señalado la causa de la grandeza de esta inauguración, repitiendo el viejo y sabio concepto del sucesor de Sarmiento: “Inaugurar una escuela es hacer un llamamiento a todos los poderes del bien, siendo el acto más benéfico, es al mismo tiempo el acto más solemne, porque, importa ponerse, como nunca, en presencia del porvenir”.

Esperanzas de mi patria, que me escucháis, tener presente, que el niño que se educa, al hacerse hombre puede llegar a hacerse un estadista como Rivadavia, un libertador de países como San Martín o un civilizador como Sarmiento.

Trabajadores de la enseñanza, seguid vuestro apostolado con abnegación. Jamás olvidéis que el título de Maestro fué dignificado por el Divino Jesús.

Bienvenida sea esta nueva escuela, con su espléndido edificio fiscal, que esperaba desde hace más de treinta años este Distrito y que el prestigioso nombre del Doctor e Ingeniero Angel Gallardo, iluminará”.

Homenaje a San Martín en la Escuela “General San Martín”

Ha creído cumplir con un deber, el Consejo que presido, asociarse con toda su simpatía a

esta ceremonia escolar, compenetrado de que ella, como todas las que rinden culto de veneración y respeto a nuestros próceres, son bases firmes que vigorizan el alma ciudadana, al retemplar su espíritu nacional, que como lo comprueba el “tiempo”, ha sido en todas las épocas el más sólido puntal de los grandes pueblos.

Y me es tanto más grato llenar el cometido honroso, que se me ha confiado, porque él me permite asociar mi más íntima admiración de argentino a este acto en el que se venera a nuestro prócer máximo, el General Don José de San Martín, cuyo nombre ilustre ilumina esta escuela, que dirige una maestra de vocación, clara inteligencia y espíritu selecto, la señorita Elvira G. Barillatti, cuya palabra elocuente acabamos de escuchar con atención y aplaudir con entusiasmo.

Niños amigos: En el año 1850, en un día como hoy —17 de Agosto— al caer la tarde, en un país hospitalario del extranjero, a orillas del mar que lo separaba de su amada patria — a quien lega su corazón— con un crucifijo en las manos entrelazadas, fiel a sus creencias cristianas, nuestro gran Capitán Don José de San Martín, al devolver su espíritu al Creador, entraba en la inmortalidad. ¿Sabéis por qué? Porque no sólo tenía en el libro de la Historia “que es la conciencia de los pueblos”, las páginas más luminosas y gloriosas, sino también porque San Martín es la figura de mayor belle-

za moral y la reputación militar más pura, pues sus grandes triunfos fueron debidos más que a su espada “enemiga de la derrota”, a su genio político, a causa de que en sus memorables campañas, no buscaba glorias militares, y evitaba dar batallas.

Tres fueron las naciones que su espada libertó y sólo tres sus valientes y victoriosas batallas. Y como pensaba que la guerra ha de hacerse no sólo con las armas, sino también con la opinión pública, sus ataques militares, no provocaron lágrimas, ni sangre.

Por eso, y por otros hechos gloriosos que están en la mente de todos, cuando visitamos su tumba o nos congregamos en torno a su estatua, no vamos a llorar a un muerto querido, sino a saludar con devoción y gratitud a un inmortal y a rogarle que vele siempre por la independencia de América, pensamiento culminante que gobernó la conducta de toda su existencia.

Conmemoración del Aniversario Patrio, en la Escuela “José Manuel Estrada”

Es oportuno señalar especialmente en esta época en que tantas e insólitas manifestaciones sociales parecen justificar una concepción mezquina y utilitaria de la vida, la bella lección de idealismo que nos dan los hombres de Mayo, o mejor dicho, la generación de la Independencia.

¿Quién ignora que si no hubiera sido porque un noble y patriótico ideal les guió en todos sus actos no habrían podido armonizar los supremos esfuerzos y vencer los grandes obstáculos para dar cima a la trascendental misión que les cupiera en suerte desempeñar.

Es bien sabido, pero conviene repetirlo por las enseñanzas que de él se desprenden, que el 25 de Mayo, "definición de gloria, símbolo de redención humanitaria, día argentino como elocuentemente lo llamara Carlés, no es únicamente la fecha inmortal que nos recuerda la primera jornada que realiza el pueblo argentino al iniciar su cruzada redentora, sino que es también el primer episodio eficaz de la memorable campaña por la emancipación de América.

Hasta 1810 todas las tentativas de rebelión que se produjeron en las colonias de España en América habían fracasado. Pues no habían tenido más resultado que los sacrificios estériles de sus abnegados promotores, por falta de unidad, de cohesión y de un programa que sirviera para todos de bandera de lucha en el terreno de la acción y de los principios fundamentales de la justicia.

Esta bandera de lucha, fué la que ondeó por primera vez el 25 de Mayo de 1810.

Surgió como consecuencia de una cuestión de principios. Se invocó el derecho de gobernarse a sí mismo, que tienen los pueblos, cuan-

do han adquirido las condiciones y la capacidad para ello. No era, por lo tanto, una enseña de odios ni de venganza.

Se reclamaba solamente el cumplimiento de las leyes históricas y sociológicas, que determinan la formación y las múltiples evoluciones de los pueblos y de las razas. De ahí, que no fueran tan sólo los criollos los que pensaban en el gobierno de lo propio y que en el primer gobierno patrio, figurasen dos ilustres españoles, que la Revolución de Mayo sea la única que no fué combatida en su cuna, lo que permitió las expansiones generosas que llevaron sus armas a Chile y el Perú, y que haya podido grabar en su escudo "Fuí, nunca dejé de ser, seré hoy, seré mañana".

Hay, pues, señores, el deber de mantener siempre vivo el sagrado culto de nuestra veneración por los patricios de la Revolución de Mayo y que sean ellos para nuestra actividad de ciudadanos, el mejor estímulo y el eterno ejemplo".

Estímulo a los alumnos excepcionales de las Escuelas Normales

La corporación que presido, en el deseo de cooperar a toda iniciativa que tienda a mejorar y elevar el nivel moral y espiritual del Magisterio, me autorizó para que sugiriera al Ho-

norable Consejo, la conveniencia de una reforma de la reglamentación en la parte en que se refiere a los requisitos que deben contemplarse para la designación de maestros de grado, a fin de que en lo futuro, al formular las ternas correspondientes se tenga en cuenta, no sólo que los aspirantes llenen la exigencia de los puntos que prescribe la Reglamentación actual, sino también las notas obtenidas al egresar de la Escuela Normal donde se graduaren.

De acuerdo con este propósito, elevé a la consideración de la Superioridad, un **proyecto** cuya ejecución habilitaría para aprovechar, en beneficio de la escuela, de la sociedad y de la patria, una suma preciosa e insospechada de energías desarrolladas en beneficio, no sólo de los que se han revelado "mejores", sino de la misma comunidad.

En lo futuro, con la iniciativa propuesta, podrían integrar ternas, para llenar las vacantes de maestros de grados, sin el requisito de los puntos, aquellas, maestras y maestros que al egresar de la Escuela Normal, hubiesen obtenido el promedio de **diez (10)** puntos en **absoluto**.

El mínimo de 22 y 16 puntos que actualmente rige para la inclusión en terna de maestras y maestros, respectivamente, podría asimismo reducirse a 14 para los egresados de cualquier sexo que fueren, que hubiesen alcanzado un promedio de 9 puntos en **absoluto**.

No ignora este Consejo Escolar que conforme a la reglamentación vigente la nota obtenida por los egresados de las Escuelas Normales, gravita en la acumulación de los puntos exigidos; pero no evita, sin embargo, el largo y triste peregrinaje a que se ven sometidos los aspirantes, ni contribuye a abreviar la espera, ni impide que el desaliento los lleve a la desesperanza y a la pérdida del entusiasmo.

Esta carrera del Magisterio donde todo debe ser fé y optimismo, dada la naturaleza de la tarea, cuyo fin primordial, como es sabido, es el modelar almas tiernas, exige más que ninguna otra, mantener vivos aquellos estímulos. En la actualidad, sólo en contadas ocasiones, puede ofrecer aliciente al maestro que ha debido, muchas veces, buscar orientación en otros menesteres tan ajenos a los de la enseñanza, que si algún día vuelve a ejercitar sus aptitudes en la carrera elegida por vocación, llega a ella con el olvido de sus prácticas y la disminución de las fuerzas que perdió gestionando o buscando empleo de otra naturaleza, para satisfacer muchas necesidades materiales y morales impostergables, pues son inherentes a la naturaleza y a la dignidad humana.

Creo oportuno manifestar que este Consejo Escolar tampoco encuentra justificación suficiente al hecho de que, según las actuales normas reglamentarias vigentes, una alumna egresada con **diez** puntos deba esperar ocho años,

para poder integrar ternas, mientras que un maestro con una misma clasificación, necesita solamente esperar dos. Tal desigualdad no parece equitativa, ya que ambos han cursado los mismos años y han debido estudiar los mismos programas.

Además, porque no hay que olvidar que el Ministro Avellaneda apoyado por el Presidente Sarmiento, sostuvo en el año 1870, que la mujer es el mejor de los maestros, porque es más perseverante en su dedicación a la enseñanza, por estar dotada de esas cualidades delicadas y comunicativas que la hacen apoderarse fácilmente de la inteligencia y de la atención de los alumnos, y en fin, porque “la gracia misma y la belleza da un encanto secreto a sus lecciones”.

Clausura de una Escuela

Una resolución que no titubeo en calificar de apresurada, puesto que se tomó, en pugna, con el criterio sustentado por el inspector técnico general, dispuso la clausura de la escuela “Adolfo P. Carranza”, N° 21, de este distrito.

Creo, pues, oportuno transcribir los párrafos pertinentes de la nota con que este Consejo Escolar observaba esa resolución pidiendo fuese reconsiderada.

En nombre del Consejo Escolar que presido,

decía, me permito solicitar sea reconsiderada la medida que antecede en atención no sólo a las razones de orden técnico y de conveniencia educativa ya expuestas, por este Consejo y por la Inspección Técnica General, sino también por motivos de carácter moral que son inseparables de aquellas cuando está afectado el porvenir de una escuela.

El informe que sirve de base a la resolución del H. Consejo cuya reconsideración se solicita, contabiliza los asientos vacantes que se han podido registrar en otras escuelas del distrito más o menos distantes y aunque no asegura que ellos subsistirán en el año 1943, dá por sentado que los niños de la escuela “Adolfo P. Carranza”, al cerrarse ésta, serán necesariamente llevados por sus padres a aquellos establecimientos en la proporción exacta calculada. Puede ser ésta, una solución razonable en el papel y una teoría de aplicación efficacísima si se buscara por la superioridad cerrar otras escuelas en la Capital Federal.

En la realidad, ocurre otra cosa. El conocimiento que poseemos de las modalidades e inclinaciones de nuestro vecindario, nos permite descontar que la mayoría de esos niños privados de concurrir a su vieja escuela, pasarán a engrosar las aulas de los colegios particulares, de los cuales funcionan seis en las inmediaciones y más de cuarenta en el distrito, con tendencia a un creciente aumento. Tenemos a este

respecto no sólo el conocimiento que procura una larga experiencia, sino también una comprobación reciente con las fluctuaciones a que dió lugar el estado ruinoso del edificio de la Escuela "Benjamín Zorrilla", su clausura y ulterior traslado a un edificio particular: aquel nutrido alumnado que desbordaba las aulas de la tradicional escuela "Cinco Esquinas", quedó seriamente reducido, mientras los establecimientos particulares, aumentaron paralelamente su inscripción.

No tiene este Consejo prevención alguna hacia la enseñanza privada; antes bien, la considera beneficiosa en su acción concurrente con el Estado en bien de la educación común; pero investido por la ley con la responsabilidad de resguardar y asegurar el sostenimiento, difusión y arraigo de la enseñanza pública oficial, no creeríamos llenar, fielmente nuestro cometido, si declinamos nuestra insistencia para evitar el cierre de una escuela dentro de la jurisdicción que nos es propia, y menos nos sentimos propensos a dar pábulo con una conducta indiferente para que la "suspiciacia" siempre alerta de los espíritus "malevolentes" pretenda sugerir relación entre el cierre de la escuela "Adolfo P. Carranza" y el auge de las particulares dentro del mismo distrito.

La supresión de una escuela del Estado en un barrio densamente poblado de esta capital, con su tradición de varios lustros, con sus nu-

merasas promociones de alumnos egresados, hoy convertidos en ciudadanos, con el honroso nombre de un patrono ilustre, con su personal directivo y docente debidamente organizado, será siempre un acontecimiento sensible tanto más, cuanto no lo justifican serias razones económicas, que necesariamente entristece al sector de la ciudad donde se produce.

Cerrar una escuela, desde el punto de vista administrativo, podrá ser tan sólo el acto material de clausurar sus puertas y notificar a los padres que quedan en libertad de enviar sus hijos a otro establecimiento.

Pero desde el punto de vista social, por el sentido moral que entraña, cerrar una escuela es arriar una bandera, nada menos que la de guerra o sea la que ostenta el sol, que flameó muchos años, día tras día, sobre miles de cabezitas infantiles; es disgregar una comunidad, borrar una tradición, apagar una luz en las tinieblas del cosmopolitismo metropolitano; es arrancar de su frente el nombre de un esclavizado patrono y arrojarlo al olvido; es dar al pueblo y a las generaciones nacientes la impresión de que una escuela es cosa deleznable e inconsistente, incapaz de resistir el evento transitorio de una merma en su alumnado.

Por otra parte, cabe decir que en general, las escuelas del Distrito 1° están ubicadas convenientemente con respecto a la densidad de la población escolar. La transformación edilicia

de los barrios centrales en casas de mayor importancia comercial y de renta, había obligado en años anteriores a muchas familias modestas a trasladarse a barrios suburbanos, por la desaparición de casas de vecindad o también por las facilidades acordadas para edificar viviendas propias. Actualmente la población de familias arraigadas hace necesarias las escuelas existentes en el barrio donde funcionan, habiéndose notado en los últimos años aumento de inscripción al extenderse la edificación de los barrios hacia el río.

La existencia de varias escuelas normales, de numerosos colegios particulares que funcionan en esta jurisdicción corroboran cuanto acabo de decir acerca de la necesidad de todas las escuelas existentes en la actualidad en este Consejo.

Resumiendo. No hay que olvidarse que la Escuela es un árbol que fructifica eternamente y que las erogaciones que su sostenimiento ocasiona al erario del Estado, son gastos eminentemente reproductivos, pues los frutos de la Escuela se traducen en una evolución de ideas que se opera en el individuo. Ella es también fuerza y acción e irradia luz en la conciencia ciudadana, preparándola para cumplir dignamente sus deberes, con la patria, la familia y la sociedad. No en vano, cuando la intensa crisis económica del año 1876, en la que fué preciso economizar, hasta sobre el hambre y la sed pa-

ra pagar nuestras deudas, el Presidente Avellaneda, no consintió la clausura de ningún establecimiento de enseñanza primaria.

Jubilaciones forzosas de docentes

Con motivo de la situación que se creaba a los Maestros Auxiliares con más de treinta años de servicios, este Consejo Escolar hizo conocer a la Superioridad por medio de una nota su punto de vista respecto a la jubilación de docentes.

Manifestaba en esa oportunidad, que el Estado al acordar los beneficios de la jubilación a los que cumpliendo con la Ley ineludible del trabajo, han agotado sus energías después de largos años de labor consagrados a la obra común, en el ejercicio de sus funciones, llena una justa y doble finalidad. Pues, recompensa los servicios prestados por el empleado y le devuelve el ahorro que hizo en virtud de una ley e impide que los cargos públicos sean desempeñados por personas, cuya actividad ha sido seriamente desgastada por largos años de trabajo.

Pero si en principio la antigüedad exigida por la Ley puede determinar el retiro de un docente, para que ese criterio no entrañe sensibles injusticias, es necesario examinar en cada caso el grado de eficiencia del personal. En

efecto, obligar a que se jubilen personas que todavía pueden prestar normales servicios a la enseñanza y que está deseosas de hacerlo, es no sólo lesionar aspiraciones individuales sino también ocasionar un gravamen innecesario al Estado, gravamen nunca menos justificado que en la hora actual de tan serias dificultades económicas.

No es, ciertamente, una buena política educacional imponer la jubilación a centenares de docentes en condiciones de prestar buenos servicios. Ello provocaría un grave desequilibrio financiero en la Caja de Jubilaciones y se llegaría a la dolorosa situación de restringir el retiro de los docentes, aun en casos imperiosamente reclamados, por el agotamiento físico.

Hay que tener presente que la jubilación es un derecho que adquiere el empleado y un deber del Estado acordársela, a quienes la soliciten cuando han llenado los requisitos legales. Más aún, las jubilaciones actuales, no son como las de antaño, actos de liberalidades privilegiados. Hoy día una jubilación es un acto de precisión, es un seguro, que se obtiene por la economía propia y cuando el organismo se siente desfallecer y el músculo ya no obedece al comando de la voluntad. Concretando, sólo en casos de comprobada incapacidad, cabe la jubilación forzosa.

Cineteca Escolar Circulante

Con el propósito de brindar los servicios permanentes de la Cinematografía Escolar a todas las aulas del Distrito, esta Corporación, creó una Cineteca Escolar circulante, con el concurso espontáneo de las Cooperadoras.

La posible eficiencia del cine, no admite dudas. La infancia es precisamente la edad, en que todo conocimiento, para ser perdurable, necesita transformarse en imagen.

Hasta este momento, salvo contadas excepciones el cinematógrafo, ante los niños no llena otra función que la de distraerlos.

Llevar el cinema a la escuela es abrir un camino de infinitas sugerencias, en el que se descubre la posibilidad de unir al goce desinteresado, el placer más austero del conocimiento.

Con razón dijo Edison: "Las películas serán los libros del porvenir en las escuelas".

Día del Libertador

Este Consejo, para dar mejor cumplimiento a las disposiciones oportunas y patrióticas de la Superioridad, resolvió asociarse, en forma especial, a los actos que se realizaron en homenaje al Capitán General de la América del Sur, Don José de San Martín. Fundó esta resolución, en las circunstancias, de que tiene

dentro de su jurisdicción la escuela que lleva su nombre, la estatua que honra su memoria y le mausoleo, que guarda sus restos, desde el año 1880, que por iniciativa del Presidente Avellaneda, fueron repatriados de Francia. Para ello solicitó autorización del Consejo Nacional de Educación, a fin de que **se estableciese**, con carácter definitivo, que el acto escolar oficial de recordatoria del Libertador se celebrase en la Escuela General San Martín el 17 de Agosto y que las escuelas próximas a su estatua, concurriesen con una ofrenda floral, haciendo lo propio ante su Mausoleo, los niños que asisten a las escuelas cercanas a la Catedral. Rindiendo así justo homenaje de veneración y de amor, al Libertador de América del Sur, el mismo día que entró en la inmortalidad, no en el día antes, ni en el siguiente, como suele hacerse, pues no en vano, ese día, ha sido declarado feriado para dedicarlo a honrar su memoria inmortal.

CAPITULO II

Homenaje a Echeverría, Patrono del Distrito

Por olvido, seguramente involuntario, no contaba todavía el poeta y escritor Esteban Echeverría, Patrono de este Distrito, con el bronce que evocara y exaltara su ilustre memoria.

Consecuente con los ideales patrióticos que

sustenta y sostiene este Consejo Escolar, corresponde a esta entidad la honrosa satisfacción de haber obtenido por contribución popular —de la que quedaron excluidos absolutamente el personal y los alumnos del distrito— y a la que no permaneció indiferente el Consejo Nacional de Educación y el Banco Municipal de Préstamos que preside el Dr. Eduardo Crespo, los recursos necesarios para la erección del busto que evocará de ahora, en adelante la memoria del cantor de La Cautiva y del autor del dogma Socialista de la Asociación de Mayo que él fundara. También solicitó y obtuvo del Honorable Consejo, para que el retrato del Patrono del Distrito, figure en todas las escuelas de él, en un lugar destacado.

La inauguración del busto, obra del escultor argentino Arturo Dreses, que interpreta magníficamente sus rasgos, fué un hermoso acto de refirmación patriótica y argentinista. El Presidente de la Comisión Organizadora, doctor Angel Acuña, al hacer entrega del busto, hizo una brillante y vibrante reseña de la vida del poeta opónimo y después de acertadas y sesudas reflexiones vinculadas con la hora actual, agregó que: “No podrá considerarse a nadie “ en condiciones más apropiadas para recibir “ el busto, que el Dr. Nicolás A. Avellaneda, “ pues en sus venas corre la sangre de su antecesor, el mártir de Metán, evocado bellamente por Echeverría”.

En breves pero sinceras palabras, agradezco tales conceptos, así como el patriotismo y desinterés con que la Comisión, especialmente el Secretario, Profesor Rosauro Pérez Aubone, había procedido hasta la entrega del busto consagratorio del primer poeta romántico de América.

Uso del nombre del Patrono de la Escuela en las comunicaciones oficiales

Apercibido este Consejo que apesar de que casi todas sus Escuelas a más de una designación numérica, tienen el nombre de próceres argentinos, que en las comunicaciones oficiales no se mencionaban, resolvió, por indicación del Vicepresidente, señor Ismael Bucich Escobar, dirigirse al personal directivo de ellas, insinuándoles la conveniencia patriótica, de que figurasen en primer término el nombre del prócer Patrono de la Escuela. Que como la naturaleza de esta medida, es de aquellas que basta enunciarla para evidenciar su bondad, no entra en mayores consideraciones. Sólo argumentaría que, tratándose de evocar nombres ilustres consagrados por la historia, se hace obra nacionalista, pues se rinde culto a la religión de los recuerdos, tan necesaria y útil en este país cosmopolita y que el Distrito 1° no puede olvidar que tiene la fortuna, que dos de sus establecimientos escolares, tenga por Patrono,

nada menos que a San Martín y Rivadavia, que son la cumbre de nuestra gloriosa historia, porque mientras San Martín con su espada nos emancipa y libera, Rivadavia con su genio creador nos organiza, para el bien y la cultura. Lo que hace sagrado el recuerdo de esos nombres inmortales.

Asociaciones de Ex-Alumnos y Cooperadores

Convencido este Consejo Escolar, de que en la escuela primaria, se adquiere lo que ha de ser fundamento incommovible, para toda la vida moral del hombre. Que su obra debe ser más educativa que instructiva. Que su influencia bienhechora, debe trascender, para llegar al hogar y a la sociedad, y que el egresado no debe abandonar la escuela para siempre, no ha ahorrado esfuerzo alguno para fomentar y estimular la loable acción de las Asociaciones de Ex-Alumnos.

Lo acabo de decir, la escuela instruye, pero además y sobre todo, educa, enseña a ser bueno. Estas ansias de hacer el bien que adquiere el niño en la escuela las aplica luego con espontaneidad en beneficio de los otros niños que a ella concurren. Aparece así el mutualismo y la asistencia social en sus múltiples formas y el sentimiento noble de la amistad, bien común de todas las edades. Aunque fuera este el úni-

co fin de las simpáticas asociaciones de Ex-Alumnos, habrían merecido nuestra mayor atención y entusiasta apoyo.

Es justo recordar que en las escuelas del Distrito 1° funcionaron las primeras Cooperadoras escolares de la Capital.

De algunas de ellas tuve la satisfacción de ser elegido Presidente Honorario.

Actualmente, todas ellas cuentan con estas nunca bien ponderadas asociaciones, las que cumplen acabadamente, la loable finalidad para las que fueron creadas: “hacer bien”, ejercer su importante acción de cooperativismo y acercamiento del hogar a la escuela.

Es de justicia, dejar constancia que las Cooperadoras a fin de facilitar la adquisición de conocimientos, en una forma amplia y moderna, a la par que amena e interesante a los niños que concurren a las escuelas del Distrito, han donado casi todas ellas, máquinas proyectoras cinematográficas.

Cantos a la entrada y salida de los alumnos a la Escuela

La escuela actual, es un lugar donde el niño goza de francas y sanas expansiones y al que concurre lleno de gusto. Teniendo en cuenta esto, el Consejo invitó, al comenzar las clases, a los directores de todos los establecimientos

de su jurisdicción, a que adoptaran las medidas del caso para que se obtuviese, que a la entrada y salida de los niños a la escuela, se hiciese siempre cantando.

Esta iniciativa contó con el decidido apoyo, no sólo del personal del Distrito, sino que halló eco simpático en otros Consejos Escolares, que establecieron esta norma, casi de inmediato, considerando que “el sentimiento musical es inherente a la naturaleza humana y que el instinto de cantar es espontáneo en el hombre”.

Ascensos y Ternas

Como es norma de esta Corporación y para proceder con la mayor ecuanimidad, trató de que ocupasen los cargos directivos, no sólo los más capacitados intelectualmente, sino aquellos que acreditasen asimismo ponderables cualidades en el orden moral y profesional, condiciones éstas, que exige más que ninguna otra, la delicada y compleja función directiva de un establecimiento escolar.

En esta forma, los ascendidos lo fueron con el beneplácito, no sólo de las autoridades, sino también de sus colegas y compañeros de tareas.

Para testimoniarles su adhesión y cordialidad, los miembros de este Consejo Escolar, acompañaron en cada caso, al personal ascendido, haciendo uso de la palabra uno de ellos.

Estos actos fueron tomando así, el carácter

de verdadera ceremonia, que dá al ascenso todo el prestigio y todo el valor, que tiene cuando se llega a él, por méritos obtenidos y afianzados en la tarea.

El personal ascendido, fué elegido, sin excepción, de entre los docentes que desempeñaron funciones en el Distrito.

Las ternas propuestas para proveer las vacantes de maestros, se confeccionaron, previo un estudio libre de prejuicios, consciente de los méritos y aptitudes de los aspirantes, tratando de llevar a los mejores por sus calidades morales e intelectuales, teniendo también en cuenta su título y promedio de clasificaciones. Y, como es natural, encuadrando todos esos antecedentes, dentro de los requisitos establecidos en el Escalafón, ajustándolos en un todo a las leyes y reglamentos vigentes.

Estado deplorable en que se encuentran algunos de los edificios escolares del C. Escolar 1°

Desde la Capitalización de la ciudad de Buenos Aires, en el año 1880, una de las cosas que más preocupó al Gobierno Nacional, fué el de aumentar el número de edificios propios, para el funcionamiento de las escuelas primarias.

La mayoría de los primeros grandes y adecuados locales, fueron construídos en el radio correspondiente al Distrito Primero, por ocu-

par el corazón de la ciudad que se acababa de federalizar. No ha de extrañar pues, que a pesar de haberse efectuado importantes obras de reparación, muchos de los edificios de este Consejo, se encuentran en deplorable estado de conservación, ofreciendo además de pésimo aspecto, serias condiciones de peligrosidad.

La Ley N° 1420, al enunciar las atribuciones y obligaciones de los Consejos Escolares, comienza por la función de cuidar de la higiene de las escuelas función que involucra la vigilancia de los locales escolares. Usando de esta atribución, este Consejo Escolar ha ejercido activamente la intervención que la ley le acuerda dirigiéndose oportunamente a la Superioridad para dar cuenta del estado de conservación de los edificios, solicitando insistentemente reparaciones, reiterando el pedido de reconstrucción de locales vetustos y denunciando otras veces retrasos en la entrega de las obras.

Felizmente este Distrito fué escuchado por el Consejo Nacional de Educación en varias de sus justas reclamaciones. La situación actual ha mejorado en parte y promete ser pronto satisfactoria. Tres edificios apropiados y hermosos se han construído últimamente para las escuelas "Nicolás Avellaneda", "Juan Larrea" y "Angel Gallardo".

NICOLAS A. AVELLANEDA.

Presidente del Consejo Escolar 1°

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942.

INDICE

	Pág.
Antecedentes	3
Alocuciones. — Clausurando la ceremonia de inauguración de la Escuela "Angel Gallardo"	5
Homenaje a San Martín en la Escuela "General San Martín"	7
Commemoración del Aniversario Patrio, en la Escuela "José Manuel Estrada"	9
Estímulo a los alumnos excepcionales de las Escuelas Normales	11
Clausura de una Escuela	14
Cineteca Escolar Circulante	21
Día del Libertador	21
Homenaje a Echevarría, patrono del distrito	22
Uso del nombre del Patrono de la Escuela en las comunicaciones oficiales	24
Asociación de Ex-Alumnos y Cooperadores	25
Cantos a la entrada y salida de los alumnos a la Escuela	26
Ascensos y Ternas	27
Estado deplorable en que se encuentran algunos de los edificios escolares del C. Escolar 1º	28